

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

21922 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1985, de la Subsecretaria, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración de las pruebas selectivas para la provisión de 37 plazas de Operador de ordenador.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 22 de julio de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 31, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 37 plazas de Operador de ordenador, se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de admitidos se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda, por el acceso de la calle Doctor Fleming, números 13, 15, 17 y 19.

Asimismo se señala el próximo día 28 de octubre para el inicio de las pruebas selectivas, que se celebrarán en el Ministerio de Economía y Hacienda (paseo de la Castellana, número 162), en Madrid.

El orden de celebración de los ejercicios es el siguiente:

A las diecisiete horas, desde:

Ibáñez Manzaneda, Isabel, a Sevilla Bascuñana, Angel (ambos inclusive).

A las dieciocho horas, desde:

Sierra Román, Rafael M., a García González, Carlos (ambos inclusive).

A las diecinueve horas, desde:

García González, Felipe, a Humada Ortega, Jesús Carlos (ambos inclusive).

Todos los aspirantes deberán acudir a la prueba provistos del documento nacional de identidad y utensilios para escribir.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

21923 *RESOLUCION de 7 de octubre de 1985, de la Subsecretaria, por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos y se señala día, lugar y hora de celebración del concurso para la provisión de 44 plazas de Limpiadora.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 26 de julio de 1985, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto, en la que se aprueban las bases de la convocatoria para proveer 44 plazas de Limpiadora, se señala lo siguiente:

La composición del órgano de selección y las listas de aspirantes admitidos, se hallan expuestas en el Ministerio de Economía y Hacienda, por el acceso de la calle Doctor Fleming, números 13, 15, 17 y 19.

Asimismo se señala el próximo día 28 de octubre para que se reúna el órgano de selección con el fin de la evaluación del concurso, en el paseo de la Castellana, número 162, de Madrid.

En los locales indicados se señalará, en su momento, las personas que han superado el concurso y la fecha de la entrevista a lo que se refiere las bases de la convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de octubre de 1985.-P. D., el Director general de Servicios, José Luis Blanco Sevilla.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

21924 *RESOLUCION de 22 de octubre de 1985, de la Subsecretaria de Economía y Hacienda, por la que se amplía el horario de exámenes para el personal laboral Mozos-Subalternos, convocado por Resolución de la Subsecretaria de fecha 26 de julio de 1985.*

Habida cuenta que se celebrará el domingo día 27 de octubre la fiesta de la bicicleta en la Ciudad Universitaria de Madrid, que pudiera dificultar el acceso a muchos aspirantes al turno 2.º, que está convocado para las once horas de la mañana, se hace constar lo siguiente:

Que sin perjuicio de celebrarse las pruebas en el horario previsto para el primer ejercicio de Mozos-Subalternos de este Ministerio, se habilitará un turno nuevo que se señala para las veinte horas del mismo día, para todos aquellos que por las causas indicadas no hubieran podido acceder al lugar del examen y que estén incluidos en dicho turno.

Madrid, 22 de octubre de 1985.-El Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21925 *ORDEN de 14 de octubre de 1985 por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas.*

Finalizada la fase de oposición para ingreso en el Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas, convocada por Orden de 23 de julio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y justificado documentalmente por los interesados que cumplen todos los requisitos exigidos.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.-Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico Mecánico de Señales Marítimas a los siguientes opositores, confiriéndoles los destinos que se especifican, con expresión de nombre y apellidos, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad y destino en prácticas:

Tomás Casas Peñaranda, 14 de abril de 1962, 4.565.820. Agrupación del Faro de San Carlos de la Rápita (Dirección Provincial del MOPU en Tarragona).

Angel Casariego Pola, 14 de junio de 1959, 13.727.426. Faro de cabo Mayor (Dirección Provincial del MOPU en Santander).

Ricardo Carracedo Alvarez, 9 de noviembre de 1960, 33.252.414. Faro de cabo Villano (Dirección Provincial del MOPU en La Coruña).

Francisco Javier Diaz Bárcena, 25 de julio de 1956, 13.711.125. Agrupación del Faro de cabo de Palos (Dirección Provincial del MOPU en Murcia).

Enrique Abati Gómez, 28 de septiembre de 1957, 50.416.506. Faro de la Estaca de Bares (Dirección Provincial del MOPU en La Coruña).

Vicente Giménez Fernández, 24 de octubre de 1957, 5.134.073. Enfilación de cabo Estay (Dirección Provincial del MOPU en Pontevedra).

Fernando María García-Fayos Poveda, 18 de noviembre de 1958, 22.669.872. Faro de cabo Creus (Dirección Provincial del MOPU en Gerona).

Jesús María Álvarez Aller, 14 de marzo de 1959, 50.690.884. Faro de cabo de Peñas (Dirección Provincial del MOPU en Asturias).

Ignacio Fernández Fernández, 6 de marzo de 1962, 1.817.505. Faro de cabo Torres (Dirección Provincial del MOPU en Asturias).

Jorge Manuel Padrón Jares, 6 de enero de 1955. 50.797.635. Faro de Trafalgar (Dirección Provincial del MOPU en Cádiz).

Salvador Sanz Ruano, 23 de junio de 1957. 41.436.658. Estación de Cadena Decca de San Juan del Río (Dirección Provincial del MOPU en Orense).

Guillermo Basco Sánchez, 5 de mayo de 1957. 2.509.016. Faro de Punta Galea (Dirección Provincial del MOPU en Vizcaya).

Victor Aguayo de Hoyos, 15 de marzo de 1959. 25.563.600. Faro de Finisterre (Dirección Provincial del MOPU en La Coruña).

Guillermo Segador Cuevas, 17 de septiembre de 1954. 51.609.267. Estación de Cadena Decca de Noya (Dirección Provincial del MOPU en La Coruña).

Segundo.-Disponer que los citados deberán presentarse el día 1 de noviembre próximo en los destinos expresados, a fin de dar comienzo el periodo de prácticas previsto por la base 10.1 de la citada orden de convocatoria.

Madrid, 14 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas,

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

21926 RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convocan a concurso plazas de Profesorado universitario de la Universidad de Oviedo.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la petición formulada conforme a lo previsto en el número 4.º, a), de la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), por el Rectorado de la Universidad de Oviedo,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto convocar a concurso la plaza que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitará independientemente para la plaza convocada.

Dos.-Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria undécima de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes

tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.-El candidato propuesto para la provisión de la plaza deberá presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la Función Pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Secretario de Estado, Juan Manuel Rojo Alaminos.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ANEXO I

Universidad de Oviedo

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia e instituciones económicas. Departamento al que está adscrita: En constitución, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia, código 5308 03; nomenclátor, UNESCO. Investigación, código 5308 03; nomenclátor UNESCO. Clase de convocatoria: Concurso.